

Comunicado a la comunidad

Crisis institucional actual en EPM

Ante la más compleja crisis que afronta EPM en sus 65 años de existencia, los firmantes, ex funcionarios de EPM/UNE, nos permitimos manifestar.

1. Entendemos y compartimos la preocupación de los antioqueños y los colombianos por la grave crisis que atraviesa EPM.
2. Tenemos la certeza de que la entidad va a superar este difícil momento, con el apoyo de la comunidad, de la mano de su recurso humano y de su institucionalidad interna y externa. En su seno están el conocimiento, el compromiso, la capacidad de análisis y las competencias profesionales para lograrlo.
3. EPM es una institución estructurada para el largo plazo, con un plan de vuelo propio que no puede estar sujeto a coyunturas políticas o empresariales. Así se consigna en sus estatutos y así lo manda la Ley 142 de 1994.
4. Como empresa pública ejemplar, la entidad se debe a sus dueños que son los ciudadanos. Ni agendas políticas, ni grupos económicos deben tener cabida en su orientación y gestión.
5. La meritoria gestión de la entidad ha descansado en el compromiso fundacional de aislarla de vaivenes electorales y de intereses ajenos al estricto cumplimiento de su misión: Prestación de servicios públicos domiciliarios y conexos con altos estándares de calidad, cobertura, oportunidad y costos.
6. La institucionalidad de EPM descansa en su integralidad organizacional, constituida por su Junta Directiva, su representante legal, sus cuadros directivos y la totalidad de sus servidores. La solución de la crisis actual se debe enfocar desde la reflexión de su recurso humano.
7. La meritocracia en los procesos de reclutamiento y promoción de personal, así como la selección objetiva en los procesos contractuales, constituyen un pilar fundamental de su gestión empresarial.

8. La procedencia de la reclamación legal sobre Hidroituango, cambio de objeto social y en general cualquier aspecto que impacte la organización y la sociedad a la que sirve, debe provenir de los mecanismos institucionales internos y no de imposiciones de ninguna naturaleza.
9. Un pacto cívico de todos los actores públicos y privados para respetar la autonomía de EPM ha sido y debe seguir siendo la estrategia social que oriente el accionar de la organización.
10. Los conflictos generadores de la grave situación actual se deben dirimir con prudencia, respeto y humildad, sin menoscabar la legitimidad empresarial y dentro del concepto de autonomía mencionado.
11. Como lo manifestó un grupo de mandos medios de la entidad “es imperativo velar dentro de la organización por el valor de la institucionalidad, transparencia, rigor jurídico y financiero, y la apertura de procesos de análisis y discusión en las que se respete el disenso y la construcción colectiva. La idoneidad, integridad y transparencia debe seguir caracterizando los procesos de selección, contratación, así como cualquier otro dentro de la organización y sometido a los órganos administrativos y organizacionales que ya se tienen construidos”.
12. El Acuerdo Marco del 23 de abril de 2007, suscrito entre el alcalde de Medellín y el gerente de EPM, el Código de Buen Gobierno de la empresa y el Reglamento de la Junta Directiva que establecieron el sistema de Gobierno Corporativo, tal como están o mejorados si fuera necesario, deben constituir el ámbito de actuación de la administración de turno para asuntos que tienen que ver con la entidad.
13. En ese Acuerdo Marco el alcalde se compromete a respetar y hacer respetar la autonomía de EPM, en particular a actuar frente a la entidad solamente a través de la Junta Directiva en su calidad de presidente de la misma, respetándola como máximo órgano de administración.
14. El nombramiento de una Junta Directiva idónea, independiente, sin conflictos de interés, que es otro mandato del Acuerdo Marco, es necesario para recomponer el camino y recuperar la confianza pública por EPM.
15. Conducir la entidad en una crisis institucional tan grave, con repercusiones que amenazan la autonomía y supervivencia empresarial, demanda un perfil gerencial que reúna conocimiento, liderazgo,

capacidad de construir consensos y respete la institución y su recurso humano.

Por el bien de todos los habitantes de Medellín, Antioquia y Colombia esperamos del señor alcalde las mejores decisiones en torno a esta gran empresa que entre todos hemos ayudado a construir.

Esta comunicación se suscribe por los ex funcionarios de EPM cuyos nombres se enuncian a continuación y cuya autorización e identidad pueden verificarse en documentos disponibles a través del correo electrónico exfuncionariosepm@hotmail.com

Suscrito en Medellín, el 19 de agosto de 2020.

1	Abel Darío	Martínez Sierra
2	Abelardo A.	Calderón G.
3	Adriana	Tobón Noreña
4	Alberto	Arroyave Lema
5	Alberto	Uribe Guzmán
6	Alexi	González Villada
7	Alonso	Sierra García
8	Álvaro	García Velásquez
9	Álvaro	Garcés Ramírez
10	Álvaro	Castaño O.
11	Álvaro León	Duque Arango
12	Ana María	Melguizo Villa
13	Ana María	Calle López
14	Ana María	Henaos Sierra
15	Ana María	Cárdenas Soto
16	Ana Sofía	Uribe Peláez
17	Ángela María	Moreno Maya
18	Ángela María	Arango Mejía
19	Anibal	Restrepo Arango
20	Arturo	Arango Pérez
21	Beatriz Mercedes	Gómez D.

22	Betty Elena	Avendaño Monsalve
23	Blanca Mary	Correa Guerra
24	Blanca Nubia	Torres García
25	Blanca Veronidia	Hincapié Sánchez
26	Carlos	Idarrága A.
27	Carlos Alberto	Sierra Serna
28	Carlos Alberto	Osorno Giraldo
29	Carlos Alberto	Ariza Duque
30	Carlos Alberto	Mesa Gómez
31	Carlos Alberto	Hoyos Hurtado
32	Carlos Alberto	Gómez Guzmán
33	Carlos Arturo	Restrepo Silva
34	Carlos Arturo	Díaz R.
35	Carlos Eduardo	Duque Cardona
36	Carlos Guillermo	Álvarez H.
37	Carlos Ignacio	Posada Echeverri
38	Carlos Jaime	Quintero R.
39	Carlos Julio	Ramírez Adarve
40	Carlos Manuel	Mendoza Aguilera
41	Carlos Mario	García Villada
42	Carlos Mario	Uribe López de Mesa
43	Carmen Elena	Serna Gómez
44	Carmenza	Vanegas Arias
45	Catalina Victoria	Quintero Uribe
46	Cecilia	Zapata Madrigal
47	César Alberto	Tobón Giraldo
48	César Augusto	Uribe Soto
49	Clara Inés	Jaramillo Londoño
50	Claudia María	Ángel Agudelo
51	Claudia María	D´Amato Mesa
52	Claudia Patricia	Correa Zapata
53	Clemencia	Hoyos Hurtado
54	Cristina	Giraldo López
55	Darío	Chaves Díaz
56	David	Suárez Tamayo
57	David	Durango Rivera
58	Delio Humberto	Sierra A.
59	Diana del Pilar	Márquez Sossa
60	Dora del Socorro	Cardona Castrillón
61	Dora Elena	González Santamaría

62	Edgar Fernando	Buitrago López
63	Edilberto	Montoya Zapata
64	Eduardo	Isaza Peláez
65	Eduardo	Cadavid Restrepo
66	Eduardo de Jesús	Valencia Marín
67	Elizabeth	Ángulo Gómez
68	Elizabeth	Madrid Castaño
69	Elkin Gabriel	Castaño Suárez
70	Elsa Victoria	Gómez Jaramillo
71	Eugenio	Valencia H.
72	Francisco Javier	Vargas Gómez
73	Francisco Javier	Piedrahíta Díaz
74	Francisco Javier	Restrepo Gómez
75	Francisco Luis	Valderrama Aguilar
76	Fray Argiro	Carmona Agudelo
77	Gabriel	Vásquez L.
78	Gabriel Jaime	Hincapié O.
79	Gabriel Jaime	Sánchez Morales
80	Gabriel Jaime	Ramírez Gómez
81	Gabriel Jaime	Arcila Arango
82	Gerardo de Jesús	Vargas Marín
83	Gerardo Humberto	Pérez Posada
84	Germán	Correa Robledo
85	Gilberto	González Arango
86	Gildardo	García Ruíz
87	Gilma	Calad Orozco
88	Gloria	Londoño Londoño
89	Gloria	Giraldo Arenas
90	Gloria	Gaviria M.
91	Gloria	Gallego
92	Gloria Beatriz	Álvarez Carrasquilla
93	Gloria Elena	López Osorio
94	Gloria Elena	Aristizábal Arbeláez
95	Gloria Eugenia	Puerta Osorio
96	Gloria Haideé	Isaza Velásquez
97	Gloria Inés	Escobar Bernal
98	Gloria Lucía	Gómez Salazar
99	Gloria María	Jaramillo Florez
100	Gonzalo	Mejía
101	Gonzalo	Molina Arango

102	Gonzalo de Jesús	Vélez Rojas
103	Guillermo	Morales Zapata
104	Guillermo	Tabares Valencia
105	Gustavo	García Montoya
106	Gustavo Adolfo	Rendón Correa
107	Gustavo Adolfo	Robledo Peromo
108	Gustavo León	Giraldo Gómez
109	Héctor Alberto	Tamayo Villegas
110	Henry	Orozco
111	Henry	Orozco García
112	Heriberto Antonio	Castaño Santa
113	Hilda María	Vélez Uribe
114	Holman Ignacio	Burgos Bohórquez
115	Horacio Antonio	Guisao Murillo
116	Hugo Alberto	Sepúlveda Tarazona
117	Hugo Armando	Silva Valencia
118	Hugo León	Franco Fernández
119	Humberto	Palacio Naranjo
120	Ignacio	Roldán Jiménez
121	Irma Lida	Cardona Henao
122	Isabel	Trespalacios Arango
123	Ismael	Suescún Monsalve
124	Iván	Uribe Angulo
125	Iván Darío	Parra Mesa
126	Jaime	Vargas Ch.
127	Jaime	Jaramillo Vanegas
128	Jaime	Vélez Botero
129	Jaime Alberto	Jaramillo Zapata
130	Jaime Alberto	Peláez Z.
131	Jaime de Jesús	Trujillo Delgado
132	Jaime Eduardo	Bustamente Madrid
133	Jairo	Múnera González
134	Jairo Humberto	López García
135	Javier Antonio	Henao López
136	Jhon Jairo	Agudelo
137	Joaquín Guillermo	Mejía Cano
138	Jorge	Mejía López
139	Jorge	Rave A.
140	Jorge A.	Arboleda G.
141	Jorge Alberto	López Osorio

142	Jorge Alberto	García Londoño
143	Jorge Alonso	Ospina Restrepo
144	Jorge Enrique	Ruiz Díaz
145	Jorge Juan	Vásquez R.
146	Jorge Mario	Vásquez Marín
147	Jorge Mario	Pérez Gallón
148	Jorge Mario	Arango Restrepo
149	José Gastón	Sanín Posada
150	José Roberto	Fernández Franco
151	Josué	Mejía
152	Juan Carlos	Navarro Restrepo
153	Juan Fernando	Márquez
154	Juan Fernando	García Patiño
155	Juan Gonzalo	Lopera Uribe
156	Juan Gonzalo	Álvarez Restrepo
157	Juan Guillermo	Osorio Benitez
158	Juan Guillermo	Jaramillo Gómez
159	Julio César	Duque Cardona
160	Julio Eduardo	Zuluaga
161	Jullieth del Pilar	Ospina Salazar
162	León Darío	Osorio M.
163	León Darío	Arango López
164	León Jaime	Campillo Sánchez
165	Leonidas	Mesa Gómez
166	Libia	Restrepo Pérez
167	Ligia María	Cuervo Valencia
168	Liliana Beatriz	Gaviria Arango
169	Lisandro de Jesús	Zapata Llano
170	Lucía de Jesús	Fernández González
171	Lucrecia	Márquez Acosta
172	Luis Alberto	López Liévano
173	Luis Alfonso	Díaz Rojas
174	Luis Ancelmo	Toro Morales
175	Luis Antonio	Ortiz Culma
176	Luis Bernardo	Gómez Robledo
177	Luis Carlos	Serna O.
178	Luis Darío	Cardona Gómez
179	Luis Eduardo	Tobar García
180	Luis Fernando	Vélez Cano
181	Luis Fernando	Ochoa Zuluaga

182	Luis Fernando	Londoño Nicholls
183	Luis Fernando	Giraldo Vélez
184	Luis Fernando	Rojas G.
185	Luis Fernando	Múnera López
186	Luis Fernando	Sánchez Vélez
187	Luis Guillermo	Pérez Valencia
188	Luis Guillermo	Vélez Álvarez
189	Luis Javier	Tirado Muñoz
190	Luis Jorge	Berrío Moreno
191	Luz Amparo	Uribe Gómez
192	Luz Darys	Osorio Builes
193	Luz Elena	Arango Gómez
194	Luz Gladys	Díaz Montoya
195	Luz Marina	Chica Bedoya
196	Luz Miryam	Hernández Gallego
197	Luz Miryam	Grajales M.
198	Luz Piedad	Tamayo Restrepo
199	Luz Stella	Ángel Escobar
200	Luz Stella	Zea Toro
201	Manuel S.	Lara A.
202	Marcela	Hidalgo N.
203	Marco Tulio	Marín Tavares
204	Margarita María	Henao M.
205	Margarita María	Fernández Mejía
206	Margarita Rosa	Trujillo Turizo
207	María Cecilia	Mejía Jaramillo
208	María Cristina	Tamayo Acosta
209	María del Rocío	Bedoya Osorio
210	María Eugenia	Velásquez Mejía
211	María Eugenia	Vélez Restrepo
212	María Eugenia	Posada Aristizábal
213	María Isabel	Vanegas
214	María Magdalena	Guisao David
215	María Noemi	Franco Carmona
216	María Piedad	Giraldo Álvarez
217	María Teresa	Melguizo Arango
218	María Teresa	Soto Álvarez
219	Maricela	Rendón Lopera
220	Mario Alberto	Posada Betancur
221	Marta Gladys	Jiménez

222	Marta María	Vélez Jiménez
223	Marta Nelly	Muñoz Paniagua
224	Martha Cecilia	Holguín
225	Martha Elena	Arango Peláez
226	Martha Lucía	Álvarez Pulgarín
227	Martha Lucía	Castaño Betancur
228	Martha Luz	Vásquez Vélez
229	Martha Olivia	Zuluaga Aristizábal
230	Mauricio	Arias Toro
231	Mauricio	Giraldo Vélez
232	Mauricio	Cano Arboleda
233	Miguel Ángel	Zapata Mejía
234	Miriam	Moreno
235	Mónica	Vásquez M.
236	Natalia	Gutérrez M.
237	Nelson	Fonnegra
238	Nelson	Acevedo
239	Nelson	Valencia Zapata
240	Néstor	Cardona
241	Néstor Raúl	Pareja Ramírez
242	Noemy Amparo	Gil Yepes
243	Nubi Amparo	Arias Valencia
244	Octavio	Lopera Vargas
245	Olga Elena	Vélez Lara
246	Omar	Mira Madrid
247	Orlando	Sánchez Echeverri
248	Orlando de Jesús	Gómez Moscoso
249	Orlando de Jesús	Ruiz
250	Oscar	Herrera Restrepo
251	Oscar Octavio	Gómez Gallego
252	Patricia Helena	González Mejía
253	Piedad	Ramírez
254	Plinio	Restrepo Espinosa
255	Rafael Jairo	Ríos Cardona
256	Raquel Piedad	Valencia Cruz
257	Raúl	Cardona Jaramillo
258	Raúl Alberto	Mejía Guzmán
259	Regina	Restrepo Borja
260	Ricardo Alfonso	Giraldo Ramírez
261	Rocío	Restrepo Pérez

262	Rodolfo	Barrera Quiroz
263	Rodrigo	Giraldo Mazo
264	Rodrigo Javier	Sanín Posada
265	Rubén Darío	Correa Giraldo
266	Sergio	Restrepo Moreno
267	Sergio	Arboleda Piedrahíta
268	Sergio Adolfo	Montoya Mejía
269	Sergio de Jesús	Velásquez Restrepo
270	Silvia	Castaño de González
271	Sílvia Elena	Latorre Correa
272	Silvio	Martínez Giraldo
273	Soledad	Cardona Triana
274	Tatyana	Aristizábal Londoño
275	Teresita	Álvarez Dávila
276	Teresita	Pérez Monsalve
277	Víctor Eduardo	Mesa Londoño
278	Víctor Manuel	Uribe Arango
279	Víctor Manuel	Gómez Serna
280	Vilma Rebeca	García Verbel
281	Walter	Múnera Vargas
282	William	Alzate Segura
283	William	Franco Jaramillo
284	William	Arango N.
285	Yomaira E.	Giraldo Macias